



## **ATENCIÓN AVISOS AUTOMÁTICOS DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS SIDERÚRGICOS PERIODO VACACIONAL DICIEMBRE 2018**

La Secretaría de Economía suspenderá labores del 20 de diciembre de 2018 al 4 de enero de 2019, para reanudarse el 7 de enero del mismo año.

### **ATENCIÓN DE TRÁMITE DE AVISOS AUTOMÁTICOS DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS SIDERÚRGICOS AAIPS.**

Durante dicho periodo, la atención a nivel nacional del trámite de Avisos Automáticos de Importación de Productos Siderúrgicos (AAIPS) en la Ventanilla Única, seguirá funcionando de manera normal teniendo como plazo de respuesta 3 días hábiles a partir de que ingrese la solicitud.

Por lo anterior, para el trámite de AAIPS **no aplicará** la suspensión de plazos de respuesta señalado en el Acuerdo de Suspensión de Labores.

### **ATENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS EN LOS AVISOS AUTOMÁTICOS DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS SIDERÚRGICOS AAIPS.**

La Secretaría de Economía pone a tu disposición los medios siguientes para cualquier problema que puedas enfrentar con tus avisos siderúrgicos:

- **Correo Electrónico.**

La cuenta de correo electrónico [avisos.siderurgicos@economia.gob.mx](mailto:avisos.siderurgicos@economia.gob.mx) estará disponible y monitoreada diariamente, para que las empresas puedan reportar cualquier tipo de duda o problemática durante el periodo vacacional.

Con el propósito de atender la problemática presentada y que personal de la DGCE pueda tener la información suficiente para resolverla es importante que en el correo que nos envíes señales todos los datos siguientes:

- ✓ *Nombre de la empresa*
- ✓ *RFC de la empresa*
- ✓ *Entidad Federativa /Representación Federal*
- ✓ *Folio de la solicitud*
- ✓ *Número de aviso (en caso de que el dictamen haya sido aprobado)*
- ✓ *Problemática*
- ✓ *En los casos que la validación del AAIPS, presente errores y no se logre satisfactoriamente la operación es importante que envíen por medios electrónicos en formato original:*



- (Texto) los archivos de transmisión de pedimentos (archivo que inicia con la letra "m") y;
  - El archivo de resultado de la validación de pedimentos (archivo "m" terminación ".err") que utilizó su agente aduanal.
- ✓ Una vez recibidas se les dará respuesta a la dirección de correo electrónico que envió la consulta, a más tardar en 24 horas.

• **Llamada Telefónica.**

El número de teléfono al que podrá comunicarse de lunes a viernes de 9:30 a.m. a 2:30 p.m. y de 4:00 p.m. a 6:00 p.m., para reportar cualquier tipo de problemática es:

(55) 52296100 ext. 34309, 34310, 34919, 34308 y 34348

Las personas que estarán atendiendo las llamadas telefónicas serán las siguientes:

<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHAS</b>
Ismael Fajardo Plaza. Ext: 34309	24, 26, 27 y 28 de diciembre
Jessica Montserrat Barcena Razo. Ext: 34310	26, 27 y 28 de diciembre
María Luisa Olivas Giner. Ext. 34919	24, 26, 27 y 28 de diciembre
Karen Lizeth Muñoz Hernández Ext. 34308	31 de diciembre 2, 3 y 4 de enero
Jesús Alejandro De la Vega De la Vega Ext. 34348	31 de diciembre 2, 3 y 4 de enero